

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

"2008 - Año de Prevención de la Violencia Juvenil"
Ley Provincial Nº 6085

RESISTENCIA, 29 ABR 2008

VISTO:

La Actuación Simple Nº 040.280308.0154/A; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma, obra el convenio de trabajo conjunto entre los Organismos Oficiales responsables de la generación y uso de la cartografía de la Provincia del Chaco, suscrito en septiembre de 2005 entre la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, la Administración Provincial del Agua y la Dirección de Vialidad Provincial, Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial, la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que el citado Convenio tiene como objeto generar un Sistema de Información Geográfico (SIG) para la Provincia del Chaco, como herramienta de planificación y gestión en todos los organismos públicos que deseen optimizar la toma de decisiones de índole territorial;

Que para lograr dicho objetivo se ha creado un Equipo de Trabajo Interinstitucional en Sistema de Información Geográfico de la Provincia del Chaco (ETISIG-Chaco), integrado por al menos un representante de cada repartición firmante;

Que mediante el Decreto Nº 1744/06 se aprueba lo establecido por el Convenio citado, en todas sus partes;

Que se ha firmado un Convenio complementario de adhesión en diciembre de 2006, ampliando el anterior, por el cual se integran al ETISIG-Chaco los siguientes organismos: Dirección de Estadísticas y Censos, Ministerio de Salud Pública, Policía del Chaco, ECOM Chaco S.A., Subsecretaría de Desarrollo Social, y las Municipalidades de Fontana y de Barranqueras;

Que se adjunta el proyecto de desarrollo del equipo de trabajo interinstitucional en sistemas de información geográfica (ETISIG-CHACO) para la creación de la infraestructura de datos espaciales de la Provincia del Chaco;

Que a la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados le compete, entre sus funciones, "organizar y administrar el funcionamiento de los sistemas de

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMIA,
PRODUCCION Y EMPLEO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
COMISION. CONTRALORIA NORMATIVA LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. Nº 058/07 568
GOBERNACION

//..

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

//
información para la toma de decisiones y la evaluación sistemática de todas las áreas de Gobierno", según la Ley de Ministerios N° 6075;

Que procede al dictado del presente instrumento;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: CREESE el Equipo de Trabajo Interinstitucional en Sistemas de Información Geográfica de la Provincia del Chaco (ETISIG - CHACO).

ARTÍCULO 2º: APRUEBASE en todos sus términos el Proyecto Institucional que se adjunta al presente como Anexo.

ARTÍCULO 3º: ASIGNASE la coordinación del ETISIG - CHACO a la Dirección de Información Territorial de la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, la que funcionará como sede institucional y administrativa.

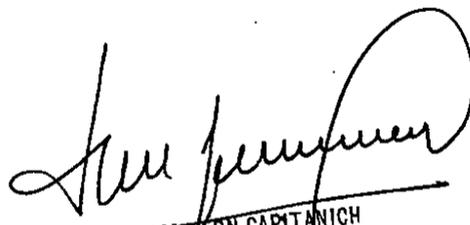
ARTÍCULO 4º: RATIFICASE el Convenio de Adhesión celebrado el 22 de noviembre de 2006 por parte de los Organismos incorporados, a través del citado instrumento, al ETISIG CHACO, cuya fotocopia certificada forma parte integrante del presente Decreto.

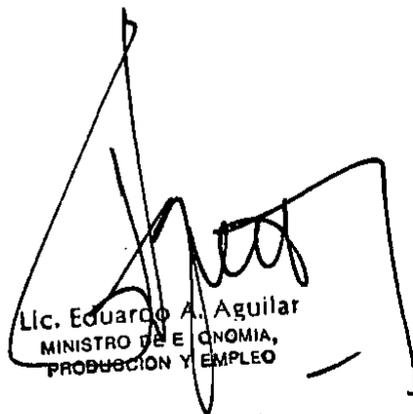
ARTÍCULO 5º: FACULTASE a la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados a aprobar la incorporación de toda institución u organismo nacional, provincial o municipal que manifieste intención de sumarse al ETISIG - CHACO.

ARTÍCULO 6º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.-

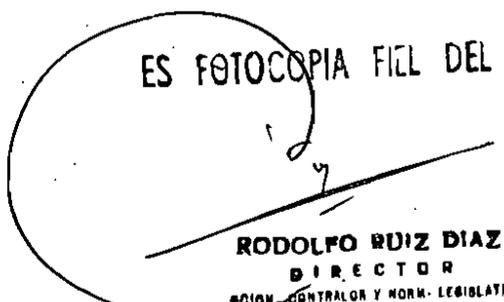
DECRETO N°

1565


~~DR. JORGE MILTON CAPITÁNICH~~
Gobernador
Provincia del Chaco


Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


RODOLFO RUIZ DÍAZ
DIRECTOR
COMISION CONTROLOR Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 853/07 800
GOBERNACION



Equipo de Trabajo Interinstitucional
en Sistemas de Información Geográfica
de la Provincia del Chaco

1565

**ETISIG-CHACO: UNA RESPUESTA A LAS NECESIDADES
DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS EN ORGANISMOS
PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO INTERINSITUCIONAL EN
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL CHACO (ETISIG-CHACO) PARA LA CREACION DE LA
INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

INTRODUCCIÓN

Los sistemas de información geográfica (SIG) se han convertido en una herramienta esencial para el manejo y tratamiento de los datos geográficos en multitud de aplicaciones y problemas prácticos: gestión de grandes infraestructuras, realización de grandes bases catastrales, planificación urbana, ordenación del territorio, manejo de problemas ambientales, del transporte, del delito, etc.

La necesidad de información sobre el territorio es una constante histórica. En muchos casos dicha información sirve de base para un proceso de toma de decisiones, desde las más sencillas hasta las más complejas como lo es el "ordenamiento territorial" de un determinado espacio geográfico.

En este contexto los sistemas de información geográfica (SIG), se han posicionado como una tecnología básica imprescindible y poderosa para capturar, almacenar, manipular, modelar y presentar datos espacialmente referenciados; residiendo su mayor potencialidad en el análisis de esa información, que lo hacen idóneo para abordar problemas de planificación y gestión, es decir para la toma de decisiones.

Los acelerados y constantes adelantos en la informática y en las redes de telecomunicaciones, constituyen un imperativo del que nuestra provincia, no podrá prescindir.

ANTECEDENTES

En ocasión de haberse realizado la Primera Reunión de Usuarios de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Procesamiento Digital de Imágenes (PDI), organizado por el Laboratorio de Cartografía Digital -Facultad de humanidades- de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), en el mes de Mayo de 2005 personal perteneciente a diversos organismos del Estado Provincial tuvieron la oportunidad de compartir un espacio de trabajo, charlas y debates que permitieron dejar al descubierto las siguientes consideraciones:

- 1 En los últimos años, cada organismo se vio en la necesidad de desarrollar en forma aislada sus propios sistemas de información geográfica, acordes a sus necesidades y funciones específicas.
- 2 Dicho trabajo, en forma aislada y simultánea, conduce a una superposición de tareas y duplicación de esfuerzos, tanto de recursos materiales como humanos. En el primer caso el resultado es la representación de un mismo espacio geográfico a partir de distintas fuentes; y en el segundo, se originan gastos en la compra de los mismos materiales de base o de cartografía temática, imágenes satelitales, alquiler o compra de instrumentos, recursos informáticos -softwares y hardwares, entre otros.
- 3 En consecuencia la producción de cartografía en los organismos responde a distintos formatos, escalas de captura, sistemas de referencia y proyección, fuentes de información, sin un criterio uniforme de producción y control de calidad.
- 4 En lo que respecta a la información espacial generada en cada organismo, y dado que se observa cierta reticencia a la hora de compartirla con otras instituciones, se evidencia la necesidad de fomentar el intercambio de la información, especialmente en formato digital.

Lo señalado determinó que personal técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda -IPDUV- de la Provincia del Chaco y de Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial -SECHEEP-, convocaran al personal de los otros organismos que asistieron a la Reunión de Usuarios ya mencionada, a los efectos de compartir y debatir problemas, conocer las necesidades y disponibilidades de información a nivel de técnicos que operan actualmente las herramientas SIG en cada una de las instituciones.

A partir de reuniones sucesivas, el equipo de trabajo desarrolló una propuesta de Convenio interinstitucional que

ES FOTOCOPIA, FILL DEL ORIGINAL

avalara su funcionamiento. El objetivo inmediato fue el de "conformar un equipo de trabajo interinstitucional de Sistemas de Información Geográficas en la provincia del Chaco como modo de crear un espacio de trabajo que articule y sugiera las normas para la utilización de la tecnología SIG, tanto en lo que se refiere a recursos humanos y tecnológicos como así también a los procedimientos y metodologías".

MARCO LEGAL

- 1 CONVENIO DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE ORGANISMOS OFICIALES RESPONSABLES DE LA GENERACIÓN Y USO DE CARTOGRAFÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, del 28 de septiembre de 2005, al que suscribieron inicialmente diez organismos. Se acordó por este documento la creación de un Equipo de Trabajo Interinstitucional en Sistemas de Información Geográfica de la Provincia del Chaco (ETISIG-Chaco), integrado por al menos un representante de cada repartición. El documento prevé la incorporación de otras instituciones oficiales (nacionales, provinciales o municipales), quienes deberán aceptar los lineamientos y reglamentaciones planteadas para el funcionamiento del ETISIG-Chaco. Se reconoce a la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía de la Provincia del Chaco, y al Instituto Geográfico Militar el poder de agente controlador de la cartografía de base que se genera en el marco del ETISIG-Chaco.
- 2 CONVENIO COMPLEMENTARIO en diciembre de 2006, ampliando el anterior, por el cual se incorporan siete Organismos.
- 3 DECRETO N° 1744 del Gobernador de la Provincia del Chaco, de octubre de 2006, que aprueba lo establecido por el Convenio citado y faculta al Ministerio de la Producción a instrumentar los aspectos administrativos y presupuestarios para la ejecución del mismo.
- 4 CONVENIO CON IGM: Adhesión al PROYECTO PROSIG "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA" Año 2007.

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTROL Y NORMAS LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 068/07 808
GOBERNACION

FUNDAMENTACIÓN

Por Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia del Chaco se entiende al conjunto de políticas, estándares, procedimientos y recursos tecnológicos que faciliten la producción, obtención, uso y acceso de información geográficamente referenciada de cobertura provincial, que se organice para favorecer la toma de decisiones, promoviendo el desarrollo social, económico, y ambiental sustentable

La información geográfica es vital para tomar decisiones acertadas a escala local, regional y global. Las soluciones a la delincuencia, el desarrollo empresarial, la reducción de daños por inundaciones, la recuperación medioambiental, las valoraciones de terrenos de uso comunitario y la recuperación después de desastres, son sólo algunos ejemplos de las áreas en las que, los encargados de tomar las decisiones oportunas pueden beneficiarse de esta información junto con las infraestructuras asociadas, es decir, la Infraestructura de Datos Espaciales o IDE.

Sin embargo, la información es un recurso costoso y, por esta razón, puede que la información apropiada y los medios para utilizarla al máximo no siempre estén fácilmente disponibles, particularmente en el mundo subdesarrollado. Muchos programas y proyectos nacionales, regionales e internacionales están intentando mejorar el acceso a los datos espaciales disponibles, promoviendo su reutilización, y asegurándose de que la inversión adicional en la obtención y tratamiento de la información espacial se concrete en un sistema de información que crezca continuamente y que esté disponible y sea utilizable con facilidad. Así ocurre con muchas iniciativas, incluso cuando son formalmente designadas como IDE. El énfasis en la armonización de estándares para obtener e intercambiar datos espaciales, la coordinación de la obtención de datos, el mantenimiento y el uso de conjuntos de datos comunes por instituciones diferentes son características de tales iniciativas, aunque estas actividades por sí mismas no constituyen una IDE formal.

En regiones que disponen de información geográfica y que tienen SIG (Sistemas de Información Geográfica) en combinación con instrumentos de apoyo a las decisiones, bases de datos y la Red de Internet y su interoperabilidad asociada, las comunidades mejor dotadas están cambiando rápidamente la manera de encarar los problemas críticos de importancia social, medioambiental y económica. Sin embargo, incluso en esta nueva era de ordenadores en red, los hábitos sociales del pasado continúan dificultando a los usuarios el hallazgo y la utilización de información geográfica crítica. Esto puede llevar a abandonar un proyecto determinado o bien, a la innecesaria -y costosa- recaptura de información geográfica existente.

Para facilitar la toma de decisiones, hay una clara necesidad, a todos los niveles, de poder acceder, integrar y usar los datos espaciales provenientes de diversas fuentes. Así pues, la capacidad para tomar decisiones colectivas acertadas tanto en ámbitos locales, regionales y globales, depende de la puesta en práctica de una IDE que proporcione compatibilidad a través de jurisdicciones, promoviendo el acceso y la utilización de los datos.

Sólo por medio de convenios y acuerdos técnicos será fácil para las comunidades locales, nacionales y órganos de decisión regionales, descubrir, adquirir, explotar y compartir información geográfica vital para la toma de decisiones. Los convenios y los acuerdos técnicos también tienen sentido desde el punto de vista económico, puesto que disminuyen el costo que conlleva la integración de la información proveniente de diversas fuentes, y también se elimina la necesidad del desarrollo paralelo, tan costoso, de instrumentos para el descubrimiento, intercambio y explotación de datos espaciales.

En este marco, podrá el equipo de trabajo interinstitucional de Sistemas de Información Geográficas en la provincia del Chaco (ETISIG-CHACO), constituirse en uno de los eslabones que permitirá viabilizar los alcances de este Proyecto.

Objetivo principal

GENERAR una Infraestructura de Datos Espaciales – IDE – de la Provincia del Chaco, como herramienta de planificación y gestión en todos los organismos públicos que deseen optimizar la toma de decisiones de índole territorial.

Objetivos Específicos

- 1 Generar una base cartográfica única y común, a fin de evitar la duplicación de esfuerzo y gastos en distintos organismos dentro de la Provincia.
- 2 Generar un intercambio continuo de información, de manera tal que la misma presente un formato uniforme y reúna un standard de calidad mínimo.
- 3 Concertar la metodología de captura y/o generación de los datos, su formato y técnicas de tratamiento, además de las plataformas para explotar los mismos.
- 4 Contar con un espacio común de trabajo que facilite la administración, almacenamiento de imágenes y bases

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMÍA
PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Proyecto de Desarrollo Institucional ETISIG Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

3

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
SECCION. CONTROLOR Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 053/07 800
GOBERNACION

cartográficas, que mejore la eficiencia de cada organismo en su trabajo específico.

- 5 Concientizar al personal jerárquico y técnico de cada organismo acerca de la importancia, uso, y explotación de los sistemas de información geográfica.
- 6 Integrar participar activamente en los proyectos de Infraestructura de Datos Espaciales y Planificación Territorial a nivel provincial, regional y nacional.
- 7 Asistir técnicamente en todos los proyectos tendientes a la Planificación y Ordenamiento Territorial a nivel provincial.

MARCO CONCEPTUAL

Infraestructura de Datos Espaciales

Se usa con frecuencia el término "Infraestructura de Datos Espaciales" (IDE) para indicar la acumulación relevante de tecnologías, normas y planes institucionales que facilitan la disponibilidad y el acceso a datos espaciales. La IDE provee una base para el descubrimiento de datos espaciales, con evaluación y aplicación para usuarios y proveedores a todos los niveles gubernamentales, para el sector comercial, instituciones no lucrativas, sector académico y público en general.

Se usa el término infraestructura para avanzar el concepto de un ambiente de apoyo fiable, análogo a una red de carreteras o telecomunicaciones que, en este caso, facilita el acceso a información relacionada con la geografía, utilizando un mínimo de prácticas, protocolos y especificaciones estándares. En este documento no se especifican en detalle las aplicaciones que funcionan "con" una infraestructura tal. Pero, como las carreteras y los cables, una IDE facilita la transmisión de una virtualmente ilimitada cantidad de información geográfica.

Una IDE tiene que ser más que una serie única de datos o una base de datos; **una IDE incluye datos y atributos geográficos, documentación suficiente (metadatos), un medio para descubrir, visualizar y valorar los datos (catálogos y cartografía en red) y algún método para proporcionar acceso a los datos geográficos. Además, debe haber servicios adicionales o software para permitir aplicaciones de los datos. Para hacer funcional una IDE, también debe incluir los acuerdos organizativos necesarios para coordinarla y administrarla a escala regional, nacional y transnacional.**

La creación de organizaciones específicas o programas para desarrollar o supervisar el desarrollo del IDE, en particular por el gobierno en diferentes escalas, puede considerarse como la extensión lógica de la larga práctica de coordinación de otras infraestructuras necesarias para el desarrollo en curso, tales como las redes de transporte o telecomunicaciones.

La Infraestructura Global de Datos Espaciales

Así como los programas de IDE requieren, por necesidad, la conjunción de recursos escasos para lograr el éxito, también es necesario asegurarse de que las iniciativas de IDE se desarrollan en mutua armonía con el objeto de maximizar el impacto de estos programas. En la realidad, muchas iniciativas se llevan a cabo aisladamente, sin desarrollarse en armonía con otras y por consiguiente son incapaces de cosechar los beneficios de trabajar juntas.

Cualquiera que esté involucrado en un proyecto en el que la información espacial es parte integrante, y que además tenga la intención de dejar un patrimonio de datos espaciales o instrumentos para obtener ventaja de los datos, que dure más que el período de presupuesto para el proyecto, está, por definición, participando en alguno de los elementos fundamentales que se requieren para una IDE. Al extenderse la coordinación entre tales organizaciones, estos proyectos muy frecuentemente sientan las bases sobre las cuales se pueden crear después iniciativas dedicadas formalmente al establecimiento de IDE.

A nivel global, los ejemplos más prominentes de programas formales de IDE se han hecho a escala nacional. La mayor parte están dirigidos por gobiernos nacionales o federales. En la mayoría de los casos se reconoce la necesidad de una amplia participación en la creación de IDE duraderos y útiles. En general, se perciben como beneficiarios de la IDE los sectores público y privado, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales, como también el público en términos generales.

Por último, para el desarrollo de la IDE de la Provincia del Chaco, se deben tener presentes los lineamientos que establezca el Instituto Geográfico Militar de la República Argentina como órgano rector de las iniciativas en el ámbito nacional o el organismo nacional con autoridad específica en la materia que se cree en el futuro y bajo las premisas señaladas por el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas CP IDEA. En este sentido, conviene recordar que de acuerdo con las recomendaciones consensuadas en la Jornada para IDEs provinciales, organizada por el IGM en abril de 2007, se tomará como referencia al PROSIGA para la generación de la IDERA (IDE de la República Argentina) y como modelo a nivel provincial a la IDESF (IDE Santa Fe).

Lic. Eduardo A. Aquilar
MINISTRO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL ETISIG

- 1 Efectuar una recopilación de los proyectos vinculados a Sistemas de Información Geográfica dentro de cada uno de los organismos intervinientes, contando específicamente con datos de los recursos humanos existentes - formación y conocimientos aplicados a la temática-, la información cartográfica en formatos analógico y digital, las bases de datos y un relevamiento de los recursos tecnológicos disponibles - software y hardware-.
- 2 Realizar un inventario de las necesidades de información -presentes y futuras- existentes en cada organismo miembro del ETISIG-Chaco.
- 3 Determinar las responsabilidades e incumbencias temáticas inherentes a cada uno de los organismos involucrados.
- 4 Elaborar un esquema de organización estableciendo la periodicidad de las reuniones y lugares de reunión, funciones y responsabilidades de sus integrantes e instituciones, temáticas a tratar, etc.
- 5 Releva las necesidades de capacitación y formación en los organismos intervinientes y gestionar su implementación.
- 6 Elaborar un programa anual de actividades y metas tendientes a la efectiva implementación de un SIG provincial, que comprenda la captura y/o integración de la información, su actualización y difusión entre otros.
- 7 Crear y gestionar un mecanismo de intercambio de información en el cual los distintos organismos aportarán información cartográfica y alfanumérica, conforme a normas específicas de elaboración.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES A DICIEMBRE DEL 2007

- 1 Dirección Provincial de Catastro y Cartografía
- 2 Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda
- 3 Servicios Energéticos del Chaco-Empresa del Estado Provincial
- 4 Administración Provincial del Agua
- 5 Municipalidad de la Ciudad de Resistencia
- 6 Laboratorio de Cartografía Digital de la Facultad de Humanidades (UNNE)
- 7 Dirección de Vialidad Provincial
- 8 Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia
- 9 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia
- 10 Secretaría de Planificación y Resultados del Gobierno de la Provincia
- 11 ECOM – Empresa de Cómputos de la Provincia
- 12 Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia
- 13 Ministerio de Salud
- 14 Policía del Chaco
- 15 Subsecretaría de Desarrollo Social (Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos)
- 16 Municipalidad de Fontana
- 17 Municipalidad de Barranqueras

RECURSOS

Físicos

Los recursos físicos que se utilizarán en el ETISIG procederán de dos vías posibles:

- 1- Recursos físicos propios de los organismos participantes que se pondrán a disposición de los recursos humanos designados para la implementación del SIG particular.
- 2- Recursos a obtener por vía de la Secretaría de Planificación. Alternativamente, podrá preverse la compra en forma conjunta entre los organismos integrantes, según corresponda

El espacio físico y laboral para reuniones de puestas en común del Etisig se determinará de acuerdo con las necesidades de cada caso: reuniones del comité, reuniones por equipos de trabajo, exposiciones, etc. Esto

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

permitirá optimizar los trabajos ya programados en cada organismo, haciéndolo más eficaz y eficiente, asegurando el seguimiento y monitoreo de los SIG de cada organismo.

Humanos

Para el logro de los objetivos propuestos, es necesario consolidar el Equipo de trabajo de cada Organismo orientado al uso y manejo de los SIG en sus tres áreas básicas: cartografía digital, base de datos y sistemas informáticos.

En este sentido, será fundamental se arbitren las medidas necesarias para que el personal designado a los efectos anteriormente mencionados, desarrollen las tareas específicas en forma equilibrada con las tareas que desarrollan diariamente en la institución, para lo cual se deberá prever la disponibilidad de tiempo según las necesidades del caso. Del mismo modo, se deberá prever la participación de dicho personal técnico responsable a las jornadas de capacitación que se promuevan desde el ETISIG, para lograr un mismo nivel de conocimiento, indispensable para el desarrollo permanente y coordinado del equipo de trabajo interinstitucional. Esta capacitación redundará en beneficio de la institución u organismo al que pertenece.

Económicos

El comité técnico presentará al coordinador General en forma trimestral, semestral o anual un presupuesto de las necesidades inmediatas del equipo. El presupuesto surgirá de las necesidades de cada uno de los grupos de trabajo o del equipo en general, e incluirá tanto recursos físicos como capacitación y/o difusión a nivel local, regional o nacional.

CIRCUITO DE LA INFORMACIÓN

Las solicitudes de informes - ya sea desde instituciones estatales o privadas - basadas en las capas temáticas del Etisig serán enviadas al Coordinador general. El mismo arbitrará los medios para dar respuesta mediante los equipos técnicos de los organismos responsables de la información solicitada, remitiendo los informes correspondientes.

ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO

Desde el inicio la funcionalidad del ETISIG se rigió por una estructura de tipo horizontal, validada por el trabajo ininterrumpido a lo largo de dos años y medio, de técnicos y profesionales de los distintos organismos e instituciones que lo conforman.

Esta estructura evidencia que la célula madre del Etisig es el desarrollo consensuado de una Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia del Chaco.

A los efectos de optimizar su funcionamiento se propone el siguiente diseño institucional:

Diseño institucional:

- 1 Coordinador general
- 2 Secretario
- 3 Comité técnico

COORDINADOR GENERAL

Según lo establecido en el Decreto 1744/06, se reconoce al Sr. Ministro de Producción y Desarrollo como autoridad de aplicación, cumpliendo las funciones de Coordinador General del Equipo.

Funciones

Gestionar ante los Organismos correspondientes los planes y proyectos de desarrollo del ETISIG para la Administración Pública Provincial.

Mantener informadas a las autoridades gubernamentales y autoridades propias de los organismos acerca de los objetivos relacionados con los proyectos del ETISIG y su grado de avance o cumplimiento.

Diseñar y ejecutar acciones permanentes tendientes a consolidar el funcionamiento del Equipo.

Monitorear el plan de implementación en cada una de las jurisdicciones del Estado Provincial.

Promover el uso de Sistemas Geográficos de Información entre las reparticiones de la Administración Pública Provincial, difundiendo el alcance y beneficios de esta tecnología.

Promover el intercambio de información geográficamente referenciada entre todas las reparticiones y organismos de la Administración Pública Provincial.

Facilitar el intercambio de prácticas y conocimientos con los referentes de experiencias nacionales en el desarrollo de infraestructuras de datos espaciales y llevar a cabo acciones conjuntas según los requerimientos.

ES FOTOCOPIA F/L DEL ORIGINAL

Impulsar el uso de Sistemas Geográficos de Información entre los municipios.
 Asignar comisiones auxiliares en razón de las necesidades técnicas específicas.
 Convocar a representantes de las reparticiones comprometidas en la generación de datos espaciales, así como a profesionales y expertos en la materia y en las tecnologías concomitantes, para que brinden su colaboración en asuntos especializados.
 Promover la cooperación, investigación, complementación y el intercambio de experiencias en áreas de conocimiento relacionadas con la información geográficamente referenciada.

Obligaciones:

Ejecutar las acciones necesarias para desarrollar, promover y asegurar los objetivos planteados.
 Exponer, a propuesta de los grupos de trabajo del Comité Técnico, a las autoridades del gobierno las políticas para el manejo de los datos espaciales.
 Gestionar los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las tareas y el logro de los objetivos.
 Suscribir las actas de las reuniones de las que participa y los informes que mensualmente se elaboren.

Facultades:

Delegar en otro funcionario su representación.
 Convocar a reuniones extraordinarias.
 Invitar a otras personas en calidad de consejeros, técnicos y/u observadores a las reuniones del ETISIG, cuando lo consideren de interés para el desarrollo de las funciones y objetivos.
 Proponer y ejecutar toda otra acción que contribuya a los objetivos propuestos dentro de los lineamientos establecidos.

SECRETARIO

La elección del Secretario recaerá en uno de los miembros del Comité Técnico, a través del voto de los miembros. Su duración será de un año, pudiendo renovarse la designación por un nuevo periodo.
 El cumplimiento de las funciones del Secretario requerirá de una dedicación especial, razón por la cual será fundamental se arbitren las medidas necesarias para la consecución del cargo y dedicación.
 El Comité Técnico tendrá la facultad de evaluar periódicamente el desempeño del Secretario, pudiendo solicitar su reemplazo cuando se considere conveniente para garantizar el funcionamiento adecuado del Equipo.

Funciones del Secretario:

Elaborar temario, convocar y coordinar reuniones ordinarias y extraordinarias.
 Redactar actas de reuniones ordinarias y extraordinarias.
 Gestionar y promover la participación del Equipo en eventos y reuniones externas.
 Presentar memoria anual al finalizar la gestión.
 Solicitar los informes que resulten necesarios al Comité Técnico y/o Grupos de Trabajo con la debida antelación.
 Realizar la publicación y difusión de las decisiones adoptadas por el ETISIG. En este contexto, le corresponde:
 Elaborar y distribuir el boletín informativo, previa aprobación por parte del Coordinador General de su contenido.
 Recibir y distribuir toda la documentación dirigida a los miembros del Proyecto.
 Confeccionar y diligenciar toda comunicación que el Coordinador General le indique.
 Organizar y actualizar toda la documentación referente al Equipo como así también encargarse de su oportuno archivo.

COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico estará conformado por las unidades de Sistemas de Información Territorial (SIT) de cada uno de los Organismos que se integren al ETISIG.
 Los miembros se reunirán al menos dos veces por mes, elaboraran actas, suscribirán informes y sugerencias, y tomarán sus decisiones por mayoría de miembros presentes.
 El lugar de trabajo y la frecuencia de las reuniones por grupo de trabajo serán definidos por sus integrantes, según las necesidades y las tareas que lo demanden.
 Los integrantes de cada grupo podrán funcionar a su vez en subgrupos, conforme las tareas lo requieran.
 Los representantes de cada organismo participaran de todas las decisiones del ETISIG con igual derecho de voz en las reuniones ordinarias. En los casos que se requieran tomar decisiones por votación, cada organismo tendrá derecho a un voto.
 Las USIT representantes de cada Institución serán las encargados de proponer el desarrollo y actualización de los contenidos de la información geográfica de competencia de su jurisdicción.
 El cumplimiento de las funciones de los miembros será evaluado periódicamente por el Comité Técnico, pudiendo solicitar su reemplazo cuando se considere conveniente para el funcionamiento adecuado del Equipo.

Funciones de los miembros del Comité Técnico:

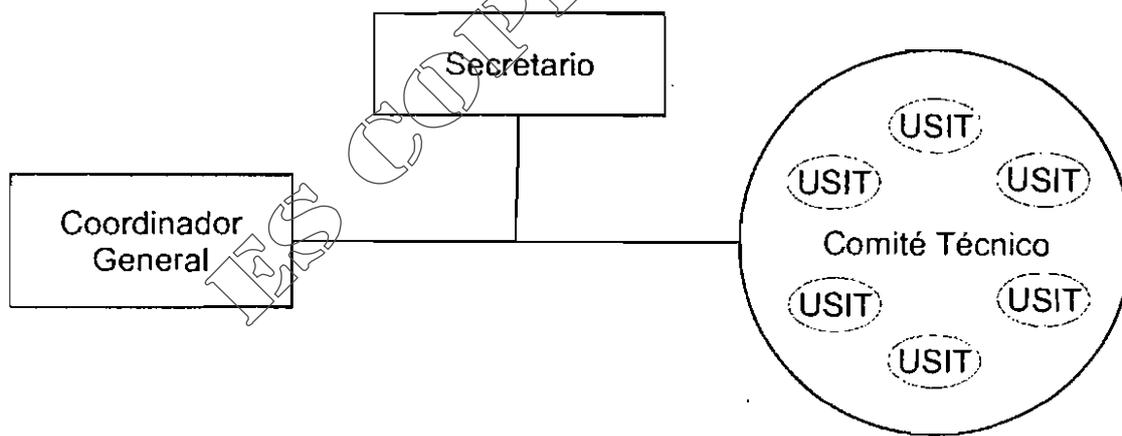
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

- Investigar, analizar, elaborar proyectos o propuestas que elevará a consideración del Coordinador General.
- Implementar las resoluciones adoptadas por el Coordinador.
- Evaluar los requerimientos y solicitar los recursos necesarios para que la información que se defina como componente del ETISIG esté completa, actualizada y disponible.
- Elaborar los Planes de Trabajo por Grupo de Trabajo.
- Asegurar la integración de los datos provistos por los organismos integrantes del Equipo.
- Verificar que los datos provistos posean un nivel mínimo de calidad a fin de asegurar su integración adecuada al sistema.
- Mantener un registro actualizado de los organismos participantes y la información publicada por los mismos.
- Proponer la aceptación o el rechazo de los datos propuestos por los organismos para su publicación en el ETISIG.
- Establecer normas de publicación y difusión estandarizadas referidas al diseño de la aplicación y documentación del Proyecto.
- Desarrollar toda otra tarea que proceda de instancias superiores.
- Asesorar al Coordinador General en todos los aspectos técnicos relacionados con los proyectos y temas afines.
- Proponer proyectos de trabajo al Coordinador General.
- Evaluar la incorporación de otros organismos al ETISIG.
- Organizar encuentros de información, actualización, talleres y cursos de capacitación.
- Realizar el seguimiento de las actividades del ETISIG, en sus distintos procesos.
- Implementar las resoluciones adoptadas por el Coordinador General.
- Elaborar el Plan de Trabajo anual del Equipo.
- Organizar los grupos de trabajo que se conformen.

Los miembros del Comité Técnico se organizarán para su funcionamiento en seis grupos de trabajo, a saber:

1. Marco institucional, políticas y acuerdos
2. Datos básicos y fundamentales
3. Metadatos y Catálogo
4. Difusión y comunicación
5. Capacitación
6. Tecnologías Informáticas (TI) para las Ides

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO



Lic. Eduardo A. Aguilar
 MINISTRO DE ECONOMÍA,
 PRODUCCIÓN Y EMPLEO

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE CONTROL Y NORMA LEGISLATIVA
 AUTORIZADO POR RES. N° 053/07 SGO
 GOBERNACION

DISEÑO CONCEPTUAL Y OPERATIVO**Grupo de Trabajo 1: Marco institucional, políticas y acuerdos****1. INTRODUCCIÓN**

El vertiginoso avance de la tecnología informática y de las telecomunicaciones está causando una expansión del uso de información geoespacial digital y de los sistemas de información geográfica a nivel mundial. Día a día más personas pertenecientes a un amplio rango de disciplinas ajenas a la geografía y a las tecnologías de la información, están en la tarea de producir, utilizar y modificar información espacial digital. A medida que crecen en número, complejidad y diversidad los datos geoespaciales, también crece en importancia la necesidad de facilitar la comprensión de las características de dichos datos.

Para hacer funcional una IDE, también debe incluir los convenios y acuerdos organizativos necesarios para coordinarla y administrarla a escala regional, nacional y transnacional. Sólo de este modo y con una voluntad política manifiesta, se podrán conseguir los objetivos en un marco institucional, y de esa forma dar respaldo a las definiciones técnicas sobre los interrogantes como para qué, cómo, cuándo y dónde se desarrollarán las tareas específicas.

En virtud de esto y, para asegurar que los datos sean correctamente gestionados es necesario definir responsabilidades y parámetros para la producción, actualización, tratamiento, contenidos, atributos y calidad de los mismos, así como precisar los términos de uso común, a fin de facilitar el intercambio de la información geográfica.

La creación de organizaciones específicas o programas para desarrollar o supervisar el desarrollo del IDE, en particular por el gobierno en diferentes escalas, puede considerarse como la extensión lógica de la larga práctica de coordinación de otras infraestructuras necesarias para el desarrollo en curso, tales como las redes de transporte o telecomunicaciones.

2. OBJETIVOS

- 1- INSTITUCIONALIZAR las definiciones técnicas y estándares convenidas entre los grupos del ETISIG y entre el equipo y otras IDEs de nivel provincial y nacional.
- 2- INTEGRAR a los organismos municipales y provinciales que actualmente no están participando del equipo.
- 3- DETERMINAR los productores y usuarios de cada tema, definir las responsabilidades de los mismos y establecer las categorías de acceso en todos los casos.
- 4- ESTABLECER procedimientos y guías para la producción, actualización e integración de los datos.
- 5- INSTRUMENTAR procedimientos de control de calidad en base a los estándares definidos.

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

~~RODOLFO RUIZ DIAZ~~
DIRECTOR
COMISION. CONTROLADOR Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 065/07 890
GOBERNACION

Grupo de Trabajo 2: DATOS BÁSICOS Y FUNDAMENTALES**1. INTRODUCCIÓN**

El vertiginoso avance de la tecnología informática y de las telecomunicaciones está causando una expansión del uso de información geoespacial digital y de los sistemas de información geográfica a nivel mundial. Día a día más personas pertenecientes a un amplio rango de disciplinas ajenas a la geografía y a las tecnologías de la información, están en la tarea de producir, utilizar y modificar información espacial digital. A medida que crecen en número, complejidad y diversidad los datos geoespaciales, también crece en importancia la necesidad de facilitar la comprensión de las características de dichos datos.

Los datos espaciales en formato digital son un intento por modelar y describir el mundo real, aunque cualquier descripción de la realidad es una abstracción, parcial y única de los muchos modelos posibles. Estos modelos no son una copia "exacta" de la realidad, algunos elementos son aproximaciones, otros son simplificaciones y otros son ignorados; de manera que no hay datos totalmente "idénticos" a la realidad que tratan de describir.

Esta problemática global se transfiere a un contexto local en el que se ven inmersos los diferentes organismos de gobierno de la Provincia del Chaco, generando la información en función de sus necesidades, sin la debida documentación, en muchos casos repetida y en otros casos con una misma denominación y diferente significado.

En virtud de esto y, para asegurar que los datos sean correctamente gestionados es necesario definir responsabilidades y parámetros para la producción, actualización, tratamiento, contenidos, atributos y calidad de los mismos, así como precisar los términos de uso común, a fin de facilitar el intercambio de la información geográfica.

2. OBJETIVOS

- 1- DETERMINAR los datos Básicos que satisfagan las necesidades mínimas de un gran número de usuarios.
- 2- DETERMINAR los productores de cada tema y definir las responsabilidades de los mismos.
- 3- DEFINIR las especificaciones del contenido de los datos.
- 4- ANALIZAR Y DETERMINAR los atributos que acompañarán a los datos gráficos o geométricos.
- 5- ESTABLECER procedimientos y guías para la producción, actualización e integración de los datos.
- 6- ESTABLECER procedimientos de control de calidad. Estándares.
- 7- ANALIZAR Y DETERMINAR simbología para la representación de datos básicos y temáticos.

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN CENTRAL DE NORMATIVA LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 066/07 008
GOBERNACIÓN

Grupo de Trabajo 3: METADATOS Y CATÁLOGO

1. INTRODUCCIÓN

Con frecuencia oímos la frase "la información es poder", sin embargo, con la creciente cantidad de datos que se crean y almacenan (aunque a menudo no están bien organizados), hay una necesidad real de documentarlos para su uso en el futuro -para que sean tan accesibles a un "público" tan amplio como sea posible.

Una serie de estudios han establecido que, aunque el valor de los datos geoespaciales es reconocido por el gobierno y la sociedad, su uso limitado es debido al escaso conocimiento que se tiene de su existencia, a la información pobremente documentada sobre los conjuntos de datos y a la inconsistencia de éstos. Una vez creados, los datos geoespaciales pueden ser utilizados por múltiples sistemas "software" y para diferentes propósitos. Dada la naturaleza dinámica de los datos geoespaciales en un entorno de red, los metadatos son consecuentemente, un requisito esencial para localizar y evaluar los datos disponibles. Los metadatos pueden ayudar al ciudadano interesado, al planificador urbano, al estudiante graduado en Geografía o al gestor forestal, a encontrar y utilizar los datos geoespaciales, pero los metadatos también benefician al creador originario de los datos, al mantener el valor de los mismos y poder asegurar su continuo uso a lo largo de un lapso de varios años. Hace veinticinco años el hombre aterrizó en la luna. Todavía hoy se están usando datos de aquella época, y es razonable asumir que los datos geoespaciales de hoy puedan usarse en el año 2020 ó más, para estudiar el cambio climático, los ecosistemas y otros procesos naturales. Los estándares para metadatos harán aumentar el valor de tales datos al facilitar su participación a través del tiempo y del espacio. Así, cuando un gestor lance un nuevo proyecto, la inversión de una pequeña cantidad de recursos y tiempo al principio pagará dividendos en el futuro.

Los datos espaciales en formato digital son un intento por modelar y describir el mundo real, aunque cualquier descripción de la realidad es una abstracción, parcial y única de los muchos modelos posibles. Estos modelos no son una copia "exacta" de la realidad, algunos elementos son aproximaciones, otros son simplificaciones y otros son ignorados; de manera que no hay datos totalmente "idénticos" a la realidad que tratan de describir.

Esta problemática global se transfiere a un contexto local en el que se ven inmersos los diferentes organismos de gobierno de la Provincia del Chaco, generando la información en función de sus necesidades, sin la debida documentación, en muchos casos repetida y en otros casos con una misma denominación y diferente significado. En virtud de lo señalado y para asegurar que los datos sean correctamente gestionados es necesario que sean debidamente documentados.

2. OBJETIVOS

El **objetivo** del Estándar Internacional, al que se suma nuestro equipo de trabajo, es *proporcionar una estructura para describir datos geográficos digitales. Este estándar está pensado para ser utilizado por analistas, programadores y desarrolladores de sistemas de información geográfica, así como todos aquellos que quieran entender los principios básicos y los requerimientos de la estandarización de la información geográfica.* Este estándar define los elementos de los metadatos, proporciona un esquema y establece un conjunto común de terminología de metadatos y definiciones.

En concordancia con el objetivo principal citado, y con el fin de salvar los problemas que se plantean a nivel provincial e intentar garantizar una eficaz gestión de la información geográfica nos proponemos los siguientes objetivos.

- 1 Instalar la necesidad de implementación de Normas Internacionales de Metadatos a través de los Estándares Internacionales señalados por la ISO TC 211 – FDIS 19115.
- 2 Identificar los atributos que se van a documentar.
- 3 Establecer los diferentes niveles de metadatos.
- 4 Determinar las especificaciones de los atributos.
- 5 Definir pautas para la gestión de metadatos.

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

7
RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
COMISION. CONTROLOR Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 058/07 690
GOBERNACION

Grupo de Trabajo 4: DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**1. INTRODUCCIÓN**

A partir de los problemas generales enumerados en el planteo del ETISIG, podemos decir que algunos temas se deberán atender con acciones específicas. Por ejemplo, la reducida cooperación institucional, la escasa difusión de la información geográfica producida o el mal aprovechamiento de los recursos de un SIG son factores que requieren de las acciones de difusión y comunicación institucional.

El objetivo de este trabajo es una aproximación al **marco operativo** en el que se mueven la difusión, la capacitación y la comunicación institucional en experiencias de IDEs conocidas; es decir, el análisis de la difusión y de los instrumentos a través de los que se canaliza este flujo informativo.

2. OBJETIVOS

El desarrollo de los objetivos y las acciones se organizará en función de los ejes temáticos de trabajo:

Difusión

- DESARROLLAR las acciones, recursos y herramientas destinadas a dar a conocer la existencia y principios del ETISIG a través de distintos medios.

Comunicación Institucional

- INCORPORAR en la agenda política la necesidad de una IDE provincial, a través de los servicios que ofrece y las ventajas que presenta para la toma de decisiones.
- DESARROLLAR el sentido de una comunidad participativa en el ámbito estatal, fomentando la incorporación e integración de los distintos sectores del gobierno provincial, como también de los niveles locales y nacionales.
- CONSTRUIR el consenso a partir de intereses comunes y crear una visión común.

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

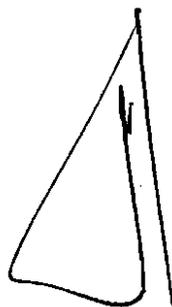
RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y NORMA LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 068/07 690
GOBERNACION

Grupo de Trabajo 5: CAPACITACIÓN**1. INTRODUCCIÓN**

Uno de los factores claves que afectan al funcionamiento del Equipo Técnico es la capacitación de los Recursos Humanos afectados, en forma complementaria con la capacitación de algunas autoridades políticas, necesariamente involucradas con la implementación del Etisig, con el objeto de poder aprovechar los beneficios que ofrece el sistema.

2. OBJETIVOS

- CREAR Y OPTIMIZAR capacidades en los usuarios y productores de información georeferenciada.
- GENERAR nuevas capacidades en los actores políticos, involucrados en la toma de decisiones.



Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO

ES COPIA DIGITAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

~~RODOLFO RUIZ DIAZ~~
~~DIRECTOR~~

~~UNIDAD DE CONTROL Y NORM. LEGISLATIVA~~
~~AUTORIZADO POR RES. N° 059/07 808~~
~~GOBERNACION~~

Grupo de Trabajo 6: TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS**1. INTRODUCCIÓN:**

Las distintas tecnologías (HW/SW) referentes al manejo de información espacial son el soporte del sistema de información espacial. Para asegurar la disponibilidad de esta, se requiere de un continuo estudio e investigación de la evolución de las mismas, de manera de definir las más adecuadas.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

En la necesidad de compartir información se identifican los siguientes problemas:

- 1 Diversidad de tecnologías complejas.
- 2 Necesidad de estándares tecnológicos y de compatibilidad en el intercambio de información.
- 3 Necesidad de compartir y generar conocimiento
- 4 Evitar la duplicidad de esfuerzos y uso de recursos (HW, SW, R.R.H.H.)

3. FUNCIONES:

Manteniendo la independencia de las implementaciones de TI en los distintos organismos integrantes del ETISIG, el grupo tendrá como funciones:

- 1 Analizar formatos y estándares de intercambio.
- 2 Analizar plataformas de HW, SW y Estructura de sistemas transversales al ETISIG.
- 3 Desarrollo y administración de sistemas transversales al ETISIG.
- 4 Brindar asesoramiento a los organismos integrantes que lo requieran.

COMPETENCIAS:

- 1 Definir formatos y estándares de intercambio.
- 2 Definir plataformas de HW, SW y Estructura de sistemas transversales al ETISIG
- 3 Realizar evaluaciones técnicas previas a la toma de decisiones del ETISIG que involucren aspectos de TI.

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
BOGON. CONTROLOR Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 058/07 BOG
GOBERNACION

Participantes de la elaboración del presente Proyecto

Alejandro Parras (ME)
 Ana María Attias (SDS)
 Carlos Pelizardi (SECHEEP)
 Claudia Terenghi (DPV)
 Daniel Sanguinetti (IPDUV)
 Delia Araujo (IPDUV)
 Delia Pereyra (ME)
 Elena González Thomas (IPDUV)
 Gustavo Tirantino (SDS)
 Javier Salinas Pinat (DPV)
 Laura Noguera (APA)
 Leandro Flaschka (IPDUV)
 Liliana Ramírez (Humanidades-UNNE)
 Luis Nussbaum (ECOM)
 Mabel Geraldo (Municipalidad de Fontana)
 María Beveraggi (IPDUV)
 Norma González (ME)
 Norma Monzón (Humanidades-UNNE)
 Ricardo Lentati (ME)
 Roberto Acosta (Municipalidad de Resistencia)
 Rodrigo Valdés (ME)
 Rosanna Vicedo (MS)
 Sergio Benitez (IPDUV)
 Víctor Vallejos (Municipalidad de Fontana)
 Vilma Falcón (Humanidades-UNNE)
 Viviana Pertile (Humanidades-UNNE)
 Walter Massad (Secret. Planificación)



Lic. Eduardo A. Aquilar
 MINISTRO DE ECONOMÍA,
 PRODUCCIÓN Y EMPLEO

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
 DIRECTOR
 OFICINA DE CONTROL Y NORM. LEGISLATIVA
 AUTORIZADO POR RES. N° 055/07 880
 GOBERNACIÓN

CONVENIO DE ADHESION

Entre el Equipo de Trabajo Interinstitucional en Sistemas de Información Geográfica de la Provincia del Chaco, en adelante "ETISIG- Chaco", representado por el Ministro de la Producción, Don Hugo Morand; y por la otra parte el Ministerio de Salud, representado por el Dr. Ricardo César Mayol; la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Sr. Luis Herminio Collavino; la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, representada por la Prof. Sofia Elizabeth Naidenoff; la Subsecretaría de Cultura, representada por la Prof. Maria Dolores de Cristófani; la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, representada por el Sr. Atilio Bernasconi; la Policía del Chaco, representada por el Jefe de la Policía de la Provincia del Chaco, Crio General Ernesto Enrique Cáceres; ECOM CHACO S.A. - Empresa de Servicios Informáticos, representada por el Presidente, Ing. Cristian Vaernet; la Municipalidad de Barranqueras, representada por la Intendente, Prof. Graciela Alicia Digiuni de Azula; y la Municipalidad de Fontana, representada por el Intendente, Sr. Clide René Briansó, convienen celebrar el presente Acuerdo complementario para la incorporación de instituciones participantes, en el marco del CONVENIO DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA GENERACIÓN Y USO DE LA CARTOGRAFÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, firmado el 28 de setiembre de 2005 entre los diferentes organismos oficiales citados en el primer considerando en el CONVENIO MARCO, ratificado y aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1744/06.

PRIMERA: Los mencionados organismos que se incorporan al ETISIG-Chaco, deciden aceptar los lineamientos y reglamentaciones planteadas en todas sus partes por el CONVENIO MARCO al que se hace referencia en el párrafo anterior.

SEGUNDA: Para la consecución de los objetivos enunciados en el citado CONVENIO MARCO, las instituciones firmantes del presente Acuerdo, designan al menos un miembro del Equipo Técnico de cada organismo para ser incorporados al ETISIG-Chaco, que figuran en el ANEXO I.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco, a los veintin días del mes de noviembre de 2006.

Lic. Eduardo A. Aguilar
MINISTRO DE ECONOMIA,
PRODUCCION Y EMPLEO

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

CLARA LEYES
A/C SECRETARIA GENERAL
Sec. Planif. y Eval. de Result.

ES FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 088/07 800
GOBERNACION

ANEXO I

Integrantes de las Instituciones que se incorporan al Equipo de Trabajo Interinstitucional en Sistemas de Información Geográfica de la Provincia del Chaco (ETISIG-Chaco):

1. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Rosanna Mariel Viñedo Patricia Rosana Morante
2. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SIPIEM – Sistema Provincial de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales	Ana Maria Attías Gustavo Ariel Tirantino Marchesi
3. SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	A confirmar
4. SUBSECRETARIA DE CULTURA	A confirmar
5. DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Juan Manuel Gustavo Mallat Eduardo Esteban Collados
6. ECOM CHACO SA – EMPRESA DE SERVICIOS INFORMATICOS	A confirmar
7. POLICIA DEL CHACO	Pedro Sosa
8. MUNICIPALIDAD DE FONTANA Dirección Arquitectura y Urbanismo	Mabel Irene Geraldo Victor Gabriel Vallejos José Horacio Trabalón
9. MUNICIPALIDAD DE BARRANQUERAS	Mario Berent

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

CLARA LEYES
SECRETARIA GENERAL
Sec. Planif. y Eval. de Recurr.

Lic. Eduardo ...
MINISTRO DE ECONOMIA
PRODUCCION Y EMPLEO

ES FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
SECCION. CONTROLOR Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO POR RES. N° 055/07 898
GOBERNACION